



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

18379

Consejo Ejecutivo. Concesión de las ayudas de minimis del Consejo Insular de Menorca para la mejora de la competitividad de las empresas del sector lácteo menorquín 2014

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de día 13 de octubre de 2014, en conformidad con las bases publicadas en el BOIB núm. 87 de 26.6.2014, adoptó el siguiente acuerdo;

Primero.- Conceder las ayudas siguientes de la convocatoria de ayudas de minimis del CIM para la mejora de la competitividad de las empresas del sector lácteo menorquín (BOIB núm. 87 de 26.6.2014) por los gastos generados por las diferentes actuaciones promocionales llevadas a cabo y encaminadas a mejorar la comercialización únicamente de sus productos con DOP, con cargo a la partida 6.4190.4700000 del presupuesto del CIM para el año 2014:

a. Línea empresas comercializadoras de queso con DOP Mahón-Menorca artesano:

| Solicitante | NIF | Presupuesto presentado (sin IVA) | Puntuación | Porcentaje subv. | Importe propuesto |
|---------------------------|-----------|-------------------------------------|------------|------------------|-------------------|
| L3 HIJOS DE F QUINTANA CB | E07457732 | 6.018 € | 12 puntos | 50 % | 3.009 € |

b. Línea empresas comercializadoras de queso con DOP Mahón-Menorca:

| Solicitante | NIF | Presupuesto presentado (sin IVA) | Puntuación | Porcentaje subvención | Importe propuesto |
|--------------------------------------|-----------|--|--------------|--------------------------|----------------------|
| L1 DALRIT, SL | B07596174 | 61.820,63 € | 13,33 puntos | 60% | 25.000 € |
| L4 EXPLOTACIONES PONS MARIN, SL | B07797822 | 25.560 € | 15 puntos | 60% | 15.336 € |
| L5 ALCAIDUS, SL | B07232366 | 3.868 € | 9 puntos | 40% | 1.547,20 € |
| L6 COOP. INSULAR GANADERA DE MENORCA | F07016728 | 42.651,95 € | 13,33 puntos | 60% | 25.000 € |
| TOTAL | | | | | 66.883,20 € |

Segundo.- Dar por desistida la ayuda solicitada por Lacto Industrial Menorquina (NIF B07484884), porque no ha presentado gastos que sean subvencionables en el marco de esta convocatoria y no ha contestado el requerimiento del CIM.

Tercero.- Denegar la ayuda a S'UBAIDA SCL (NIF F57111072), porque ha presentado su solicitud fuera de plazo.

Quart.- La justificación de los gastos objeto de subvención acaba día 31 de octubre de 2014 y se tiene que justificar presentando la documentación que se indica en el artículo 14.2 de las bases que rigen esta convocatoria.

Quinto.- Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que los corresponde individualmente.

Maó, 16 de octubre de 2014

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavio Pons Castejón

